



**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS**

Montevideo, 29 ENE. 2024

**VISTO:** estos antecedentes relacionados con las obras del “Camino de los Cuadrados”, según la planimetría general aprobada por Resolución del Ministro de Transporte y Obras Públicas dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas, de 15 de abril de 2021 y su complementaria de 3 de junio de 2021;---

**RESULTANDO: I)** que la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, informa que a los efectos de la normal ejecución de las obras de referencia, es necesario expropiar el Padrón N° 7.616 (p) rural, ubicado en la 11ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó;-----

**II)** que la Asesoría Legal de la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, expresa que no tiene observaciones que formular a las presentes actuaciones;-----

**CONSIDERANDO:** que por lo expuesto, corresponde resolver en consecuencia;-----

**ATENCIÓN:** a lo establecido en el numeral 2º, del artículo 3º y numeral 1º del artículo 4º de la Ley N° 3.958, de 28 de marzo de 1912;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

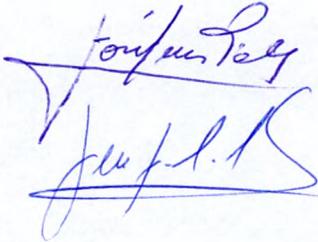
**RESUELVE:**

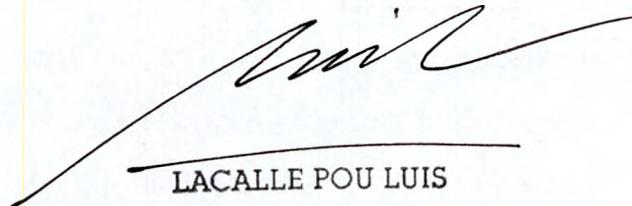
1º) Designase para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación el Padrón N° 7.616 (p) rural, ubicado en la 11ª Sección Catastral Departamento de Tacuarembó, destinado a las obras del “Camino de los Cuadrados” cuya planimetría general fue aprobada por Resolución del Ministro de Transporte y Obras Públicas, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas, de 15 de abril de 2021 y su complementaria de 3 junio de 2021, delineado en el plano N° 089/2021 de la Ingeniera Agrimensora Catherine de los Santos, de 28 de abril de 2021.-----

00 15 09

2º) Establécese que previamente a que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas apruebe la tasación del bien y disponga la prosecución de los procedimientos correspondientes, deberá efectuarse la imputación preventiva a efectos de asegurar la disponibilidad de crédito para la misma.-----

3º) Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a sus efectos.-----

  
Handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Luis Lacalle Pou'.

  
Handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Lacalle Pou'.

LACALLE POU LUIS